

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso informándole que se encuentra disponible para su archivo.

Santa Marta, 24 de marzo de 2022

ANA MILENA RONCALLO BERNIER
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. O. 15.0102.00

Demandante: Adriana Prada Serrano

Demandado: Inversiones Nezja Ltda.

Santa Marta, Catorce (14) de Junio. De Dos Mil Veintidós (2022)

Comprobado el informe de secretaría, y dado que se dictó sentencia el 28 de junio de 2018, ordenase el archivo del expediente.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d108a3706b3fc1dc00db8aab13a18a85310e12db14324e85687ba4fe8c136026**

Documento generado en 14/06/2022 04:46:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>